

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
(Art. 446 del C.G.P.)**

Arauca (Arauca), a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2024, siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista de traslado la siguiente LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, presentada por la Dra. MARITZA PÉREZ HUERTAS, apoderada de la parte demandante, el 14 de noviembre de 2023, la cual se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días.

NÚMERO DE RADICADO	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE
2023-00099-00	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	BANCOLOMBIA S.A.	CHRISTIAN ALEXANDER ARDILA RIOS Y OTROS	26/01/2024	30/01/2024

Se desfija a las seis (6:00) de la tarde hoy veinticinco (25) de enero de 2024. (Art. 110 del C.G.P.)

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES
SECRETARIA